



## FUERZA AÉREA COLOMBIANA

### FORMATO: APROBACIÓN DE GARANTIAS PARA ORDENES DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

APROBACIÓN DE GARANTÍAS		FECHA: 13-DICIEMBRE-2021	
ORDEN DE COMPRA No:	78182 / 1. MODIFICATORIO		
CONTRATANTE/ ENTIDAD:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA		
CONTRATISTA:	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES SAS NIT No. 860.025.792-3		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	SGPL-22290207-1		
FECHA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	03-NOVIEMBRE-2021		
FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA: (Desde-Hasta)	DESDE: 22-OCTUBRE-2021	HASTA: 03-DICIEMBRE-2023	
ASEGURADORA:	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.		
TOMADOR/GARANTIZADO:	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES SAS NIT No. 860.025.792-3		
No. DE LOS ANEXOS APROBADOS Y FECHA.	CERTIFICADO No. 1 DEL 06-DICIEMBRE-2021		
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA		
1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VALOR ASEGURADO: \$25.602.131,00	VIGENCIA:	22-OCT-2021 AL 17-JUN-2022
2. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	VALOR ASEGURADO: \$25.602.131,00	VIGENCIA:	17-DIC-2021 AL 17-DIC-2023
3. CALIDAD DEL SERVICIO	VALOR ASEGURADO: \$12.801.065,50	VIGENCIA:	17-DIC-2021 AL 17-DIC-2023
Por encontrarse expedida conforme a la Cláusula 17 sub-numeral 17.2 del Acuerdo Marco - Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras, firmado en Colombia Compra Eficiente, se aprueban las garantías, de acuerdo con lo dispuesto en el Sección 3 del Decreto 1082 de 2015.			
FIRMA			
<b>Teniente Coronel ANA MILENA MEJIA ZAPATA</b> Director Logística de los Servicios Ordenador del Gasto			

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES  
(DECRETO 1082 DE 2015)**  
**ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.**  
**Nit. 860002534-0**



**ZURICH**  
v1.3

COMPANÍA	1309	COD SUC	CO0005001	SUCURSAL	Medellin 1	PRODUCTO	Garantía Única	
PÓLIZA No	SGPL-22290207-1		CERTIFICADO No	1	AÑO	2021	DOCUMENTO DE	Prorroga
<b>DATOS DEL CLIENTE</b>								
TOMADOR	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES SAS				TIPO DOC	NIT	860025792	3
DIRECCIÓN	Carrera 49 Calle 39 SUR 100		CIUDAD	Envigado	TELÉFONO	2760022		
ASEGURADO	LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL				TIPO DOC	NIT	899999102	2
DIRECCIÓN	Carrera 54 26-25 COMANDO FAC OFC 305		CIUDAD	Bogota, D.C.	TELÉFONO	3159800		
BENEFICIARIO	LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL				TIPO DOC	NIT	899999102	2
DIRECCIÓN	Carrera 54 26-25 COMANDO FAC OFC 305		CIUDAD	Bogota, D.C.	TELÉFONO	3159800		
<b>VIGENCIA DEL SEGURO</b>								
DESDE	A LAS	HASTA	A LAS		DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
22/10/2021	00:00	HORAS	17/12/2023	24:00	HORAS	02/12/2021	00:00	HORAS
DD/MM/AAAA			DD/MM/AAAA		DD/MM/AAAA	17/12/2023	24:00	HORAS
MONEDA	COP	FECHA						
VALOR TRM								
<b>INTERMEDIARIOS</b>								
CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO			% PART.	COASEGURO	CEDIDO	ACEPTADO	
4550	Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros			100				
<b>DATOS TÉCNICOS</b>								
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER DESCRIPCION DEL OBJETO EN LA SIGUIENTE PAGINA								
VALOR ASEGURADO ANTERIOR	64.005.327,50			PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL				
VALOR ASEGURADO ACTUAL	64.005.327,50			IDENTIFICACIÓN	NOMBRE		%PART.	
MONEDA	COP	FECHA						
VALOR TRM								
<b>AMPAROS</b>								
VIGENCIA DESDE - HASTA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	PRIMA				
Cumplimiento del contrato	22/10/2021 - 17/06/2022	25.602.131,00	25.602.131,00	46.743,18				
Calidad y correcto funcionamiento de los	17/12/2021 - 17/12/2023	25.602.131,00	25.602.131,00	146.121,53				
Calidad del servicio	17/12/2021 - 17/12/2023	12.801.065,50	12.801.065,50	73.060,77				
<b>OBSERVACIONES</b>								
DE CONFORMIDAD CON EL SOPORTE MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA NO. 303375 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA TAL Y COMO SE INDICA EN LA SECCIÓN AMPAROS.								
El presente contrato se integra por: La solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el condicionado general, las cuales han sido recibidas por el tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. La mora en el pago de la prima del contrato de seguro o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ello, no producirá la terminación automática del contrato, sin perjuicio del derecho, en cabeza de la aseguradora, de exigir el pago de la prima y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la ley 1150 de 2007 y en la sección 3 del decreto 1082 de 2015.								
<b>FORMA DE PAGO</b>								
TRANSF.BANCARIA A 30 DIAS								
<b>LIQUIDACIÓN DE PRIMAS</b>								
PRIMA	COP 20.000,00							
IVA	COP 3.800,00							
TOTAL	COP 23.800,00							
La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Medellín a los 06 días del mes de DICIEMBRE de 2021								
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL			Medellín			FIRMA TOMADOR		
			Carrera 43 N°9 Sur 195, piso 9 of 934, Square Trade and					

Defensor del consumidor Alberto Enrique Osuna Ibarra. Y/o María Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C. Colombia. Teléfono: (571) 4939623 • Celular: 3102331598 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / maria.cecilia.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (DECRETO No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 996) - AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA (LEY 223/95 Y ACUERDO DISTITAL 028/95) CODIGOICA 6601 - 6602

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES  
(DECRETO 1082 DE 2015)  
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.  
Nit. 860002534-0**



PÓLIZA

SGPL-22290207-1

CERTIFICADO No

1

**CLAUSULAS ADICIONALES**

**OBSERVACIONES**

AMPARAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 78182  
CUYO OBJETO ES:

ADQUISICION DE VEHICULOS TIPO CAMIONETA PINK UP, DIESEL DOBLECABINA 4X4 PARA LA FUERZA AÉREACOLOMBIANA.

Renault ALASKAN CARGO 2500CC

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarrar, y/o María Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C. Colombia.  
Teléfono: (571) 4939623 • Celular: 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / maria.c.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

**VIGILADO**

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (DECRETO No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 996) - AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA (LEY 223/95 Y ACUERDO DISTITAL 028/95) CODIGOICA 6601 - 6602